
FECHA: 04/01/2021
EXPEDIENTE Nº: 7550/2013
ID TÍTULO: 4314925

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Minas por la Universidad de Oviedo
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Universidad/es participante/s	Universidad de Oviedo
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela de Ingeniería de Minas• Energía y Materiales de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden CIN/310/2009, de 9 de febrero, BOE de 18 febrero de 2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Minas.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

La presente propuesta de modificaciones en la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Ingeniería de Minas incluye una actualización en las competencias del plan de estudios implantado en el curso 2014-2015. La propuesta de modificaciones de la Memoria de Verificación del Máster en Ingeniería de Minas incorpora, tal como exige el Panel de Acreditación y concesión del Sello EUR-ACE, un total de 24 competencias transversales trabajadas en las diferentes asignaturas de la titulación, así como una actualización de los diferentes apartados basada en los últimos datos disponibles aportados por los informes de seguimiento de la titulación. Por último, se han corregido los errores tipográficos detectados. Las modificaciones más relevantes son: - Se han recogido un total de 24 competencias transversales trabajadas en las diferentes asignaturas de la titulación. - Se han actualizado los datos del personal de administración y servicios del centro. - Se actualizan los datos de los diversos indicadores del título en función de los últimos informes de seguimiento disponibles. - Se actualiza la información de laboratorios. - Además se ha actualizado la información de los apartados 1.3, 4.2, 4.4, 6.2 y 8.

1.3. - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualizan los mínimos y máximos de los créditos que se deben matricular en cada curso. Se cambia el enlace para acceder a las nuevas normas de permanencia, aprobadas en 2016.

3.2 - Competencias transversales

Tal como exige el Panel de Acreditación y concesión del Sello EUR-ACE, se han recogido un total de 24 competencias transversales trabajadas en las diferentes asignaturas de la titulación.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha actualizado la redacción de los requisitos de acceso.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se añade el «Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación» de la Universidad de Oviedo

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se corrigen diversos errores tipográficos. Se incorpora la Tabla 5.1.5. que presenta la relación entre las competencias transversales (CT) y las asignaturas que las desarrollan.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se incorporan formalmente las competencias transversales desarrolladas en cada una de las asignaturas de la titulación

6.2 - Otros recursos humanos

Se han actualizado y ampliado los datos del personal de administración y servicios del centro.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la información de laboratorios

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se ajusta la tasa de abandono. Se actualizan los datos de los diversos indicadores del título en función de los últimos informes de seguimiento disponibles.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se ha actualizado el procedimiento

11.1 - Responsable del título

Se cambia el responsable del título por cambio del equipo de gobierno.

11.2 - Representante legal

Se cambia el representante legal del título por cambio de equipo rectoral.

11.3 - Solicitante

Se cambia el solicitante del título por cambio del equipo de gobierno

Madrid, a 04/01/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina